



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**CLINICA BAVIERA, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada el 12 de mayo de 2014 en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 74,147 % del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

La Junta general ha acordado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales de Clínica Baviera, S.A. como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2013, así como la aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración correspondiente a ese ejercicio.
- Aprobar el reparto de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 7.989.596,51.-euros brutos, lo que supone el pago de 0,49.-euros brutos por cada acción en circulación.
- Fijar en diez (10) el número de miembros del Consejo de Administración.
- Reelegir a los siguientes miembros del Consejo de Administración.
  - D. Javier Fernández Alonso, por el plazo estatutario de 6 años.
  - D. Pablo Díaz de Rábago Mazón, por el plazo estatutario de 6 años.
- Nombrar como Consejero a D. Tomás Hevia Armengol, en su calidad de Consejero Dominical.
- Modificación del Artículo 24 de los Estatutos Sociales y del art. 21 del Reglamento del Consejo de Administración, en lo referente al sistema de votación para la adopción de acuerdos en el seno del Consejo de Administración.

- Aprobar las retribuciones de los Consejeros.
- Aprobar la autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Nombrar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de cuentas de Clínica Baviera, S.A. y su Grupo consolidado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros
- Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

En Madrid, a 12 de mayo de 2014

Antonio Peral Ortiz de la Torre

---

Vicesecretario del Consejo de Administración